



RESOLUCIÓN 01/2024 DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE Y PROMOCIÓN INTERNA, EN EL CUERPO SUPERIOR DE METEORÓLOGOS DEL ESTADO, POR LA QUE SE INFORMA SOBRE LA POSIBILIDAD DE CONSERVACIÓN DE LA CALIFICACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO, PARTE 1:

De acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria y en cumplimiento de las mismas, el Tribunal Calificador del proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo Superior de Meteorólogos del Estado, en sesión celebrada el día 28 de febrero de 2024, resuelve informar que:

No quedan exentos de la realización de la primera parte del primer ejercicio (Anexo I.1) y, por tanto, no se les conservará su calificación anterior, todos aquellos opositores que hubiesen obtenido una puntuación igual o superior al 60 por ciento de la calificación máxima en el primer ejercicio de las anteriores pruebas selectivas convocadas por Resolución de 27 de diciembre de 2022, de la Subsecretaría del Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo Superior de Meteorólogos del Estado, al no darse las condiciones de conservación de la calificación obtenidas por los aspirantes que participaron tanto por el sistema general de acceso libre como por el sistema de promoción interna (Anexo I.1).

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

D. Jesús Riesco Martín

(Firmado electrónicamente)

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

D. Arcadio Blasco Loureiro

(Firmado electrónicamente)

